

16. 41

S/H SECRETARÍA



Sec

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
1 - OCT 2012	
Recibido.....	1641.....Hs.
Exp. N°.....	27003.....D.B.

(14) E/R

Amob
S/M
18/10/12

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

ARTICULO N° 1 .- Otorgar las Ayudas Sociales de hasta la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), que se detallan en el Anexo I, y las Ayudas Sociales superiores a la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000).-que se detallan en el Anexo II,de la presente Resolución, que forma parte e integra la misma, y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores Diputados de los distintos Bloques Políticos que componen este Cuerpo,y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados.-

ARTICULO N° 2.- Aprobar las Ayudas Sociales canalizadas mediante la entrega de Bienes y/o Servicios, correspondientes al período de Septiembre 2012 ,que se detallan en el Anexo III de la presente Resolución.-

ARTICULO N° 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.-

ARTICULO N° 4.- Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondientes al mes de Agosto de 2012 cuyo listado integra el Anexo IV de esta Resolución.-

ARTICULO N° 5 .- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al mes de Septiembre 2012.-

ARTICULO N° 6.- Modificase el inc. c) del artículo I de la Resolución del Cuerpo de fecha 28 de Mayo de 1992, modificado por las Resoluciones de fecha : 17 de Febrero del 2005; 16 de Noviembre del 2010 y 17 de Noviembre 2011; el que quedará redactado de la siguiente forma:

